RESOLUCIÓN I.M. Nº 475 /2022

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO; DENOMINADO ZONA 10 DISTRIBUIDOS EN 03 SECTORES CON FONDOS DE ROYALTIES DE ESTE MUNICIPIO »

Itauguá, 20 de mayo de 2022

VISTO:

El proyecto de pavimento tipo empedrado; denominado Zona 10 distribuidos en 03 sectores con fondos de Royalties de este Municipio, proyecto elaborado por la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos de la Municipalidad;

CONSIDERANDO:

Que**, el artículo 33 del Decreto Nº 2.992/19 ´´POR EL CUAL SE REGLAMENTO LA LEY N° 2051/2003 ´´ DE CONTRATACIONES PUBLICAS´´ Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007. Establece entre otros que: **"La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades de Operativas de Contrataciones (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP). Además, serán aprobados por acto administrativo de la autoridad competente del convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa´´.----------

POR TANTO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON CONFERIDAS POR LA LEY Nº 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ:

RESUELVE:

Art. 1º) **APROBAR** *el PROYECTO DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO; DENOMINADO ZONA 10 DISTRIBUIDOS EN 03 SECTORES CON FONDOS DE ROYALTIES DE ESTE MUNICIPIO; con sus respectivos proyectos; conforme al detalle del ANEXO que forma parte de la presente Resolución. ----------*

Art. 2º) **COMUNICAR** *registrar, expedir copia y cumplida, archivar. ----------*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Secretaría

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. José Luis Martínez Gómez
Secretario General Interino

Abog. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

HDFM/cerm

Municipalidad de Itauguá
Secretaría General
Dirección: Defensores del Chaco N° 170 c/ Caballero Álvarez y Tte. A. Martínez
Telefax: (0294) 220 – 250 (0294) 220 – 358